HONORABLE ASAMBLEA

El suscrito, José Luis Marcos León Perea, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Legislatura, en ejercicio de nuestro derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta Asamblea Legislativa con el objeto de someter a su consideración, la siguiente iniciativa con punto de Acuerdo mediante el cual esta Soberanía exhortaal Titular de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora (CEDES), a que remita un informe sobre la operación del Delfinario Sonora, para lo cual fundo la procedencia de la misma bajo la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Delfinario Sonora situado entre San Carlos y Guaymas frente al Mar de Cortez es un destino turístico por excelencia poseedor de escenarios de gran diversidad como el mar, desierto y montañas con un alto grado de conservación y humanismo. Valores que lo incorporan en una gran escala mundial.

Dicho Delfinario, ofrecía la oportunidad de llevar a cabo terapias con delfines además de solía ser un atractivo turístico que ofrece show de Delfines y Lobos Marinos, desafortunadamente la esencia de este lugar ha se perdido.

Los delfinarios de estas características son lugares para promover los valores relacionados con la salud, además de un excelente atractivo turístico que nos ofrece la oportunidad de tener los beneficios de la delfinoterapia. Esta terapia está ampliamente recomendada especialmente para niños y personas adultas con síndrome de Down y autismo pero iguales de gran beneficio para todo tipo de discapacidad la delfinoterapia es un procedimiento terapéutico, complementario a la terapia convencional.

Se realiza utilizando como instrumento a los delfines tanto dentro como fuera del agua, como los delfines son animales muy sensibles e inteligentes, provocan reacciones de tolerancia y dado a eso permiten la apertura tanto de niños como adultos, logrando excelentes resultados tanto en el mejoramiento del lenguaje como en la motricidad y en el pensamiento conceptual es recomendada para todos los niños que padecen alguna enfermedad psicológica y/o neurológica; como son autismo retraso mental, retraso psicomotor, hipotonía muscular entre otras.

Los cambios más identificados a personas sometidas a esta terapia están los cambios neuronales ocasionados por el sistema de locación sonora de los delfines por medio de una sincronía entre los

hemisferios cerebrales; la Delfinoterapia también se aplica a jóvenes con problemas de drogadicción y estrés, entre estos ejercicios deben realizarse en orden para que el niño primero se adapte al agua antes de enfrentarse con el delfín.

Durante la administración pasada, se ofrecían hasta 20 terapias diarias, de 20 minutos cada una, lo que daba un total aproximado de más de más 1,500 terapias anuales, tomando en cuenta que estas terapias se impartían 7 meses al año, era sin lugar a dudas un gran esfuerzo que no podemos dejar de reconocer.

Desgraciadamente con la nueva administración, ha sido frecuente el problema de enfermedades de los delfines, retiro de éstos y conflictos con las empresas arrendadoras de los cetáceos (delfines), que hace 4 meses terminaron llevándose los tres que quedaban aportando terapias y espectáculos.

En este contexto, en días pasados, el actual Director del CEDES, declaró *"que el delfinario cuenta con un adeudo por 320 mil pesos con la Comisión Federal de Electricidad y que la falta de recursos los obligará a trasladar a los lobos marinos al Centro Ecológico de Hermosillo. Además puntualizó que los adeudos con la CFE se maneja por convenios, pero ante la falta de ingresos, se carece de recursos suficientes para mantener a los delfines y a los lobos marinos."*

Lo anterior representa un golpe duro para la actividad turística, uno de las principales actividades económicas de nuestro municipio. La presente administración a través del CEDES, en lugar de buscar las políticas públicas que permitan encontrar una solución de mejora de la operación del Delfinario Sonora, opta por llevarse a los lobos marinos al Centro Ecológico de Hermosillo, único atractivo que conservaba el delfinario.

Las instalaciones del delfinario se convertirán seguramente de continuar con este tipo de políticas públicas en un*"elefante blanco"*, que no producirá ningún beneficio a la sociedad sonorense, es importante recordar que se invirtieron cerca de 100 millones de pesos para hacer realidad esta obra y que la presente administración por un mal manejo de las finanzas públicas ha propiciado el cierre de facto de dicho delfinario.

Es importante señalar, que en el presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2013, en este Congreso destino se tenían contemplado un presupuesto de 21 millones de pesospara la operación y funcionamientodel *"Delfinario Sonora"*, por lo que se requiere una explicación por parte de la Entidad sobre el ejercicio de dichos recursos, ante el abandono evidente que ha sufrido la institución en comento.

En razón de todo lo antes expuesto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al titular de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora, para que remita a esta Legislatura, un informe financiero en el cual se detalle el ejercicio de la totalidad de los recursos asignados durante el año 2013 para la operación del Delfinario Sonora, por parte de dicha Comisión.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora para que, en uso de sus atribuciones, gire las instrucciones correspondientes a fin de que se destinen los recursos necesarios para que continúe la operación del Delfinario Sonora.

TERCERO.- El Pleno del Congreso del Estado de Sonora resuelve instruir al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización para que realice una auditoría especial, e informe a esta Soberanía, sobre el ejercicio de la totalidad de los recursos asignados durante el año 2013 para la operación del Delfinario Sonora por parte de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora.

CUARTO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que remita a este Poder Legislativo, los perfiles de las personas que han ocupado la Dirección del Delfinario Sonora en la actual administración estatal.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 22 de octubre de 2013.

C. DIP. JOSE LUIS MARCOS LEON PEREA